Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión ordinaria el día treinta de Diciembre de dos mil cinco, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Diego
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Arsenio Rivero Fernández

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
D. Benito Huerta Gandarillas

SECRETARIO
D. Raúl Rubio Escudero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintinueve de Diciembre de dos mil cinco, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y once Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión. No asiste D. Ramón Terán Cadelo que excusa su ausencia.

I – PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de las sesiones anteriores correspondientes al día 12 de Diciembre de 2.005.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Se da cuenta del expediente nº 145 del año 2005 por el que se tramita el nombramiento de un Juez de Paz para la Agrupación de Juzgados de Paz de Santa María de Cayón, al termino del mandato del actual.

VISTO el escrito remitido al Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que con fecha 13 de febrero de 2006 finaliza el mandato del actual Juez de Paz Titular.

Abierto el procedimiento para la cobertura del puesto por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de octubre.

Publicado anuncio en el BOC el día 10 de noviembre del 2005.

Transcurrido el periodo de presentación de instancias y comprobado que se presentaron tres instancias: de Doña Begoña Saro Cobo, D. José Alfredo Laso Mesones y D. Ramiro Gómez Gutiérrez.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 28 de diciembre de 2005, por el que se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Y sin que se produzca intervención alguna, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Nombrar a D. Ramiro Gómez Gutiérrez Juez de Paz titular del municipio de Santa María de Cayón.

Segundo.- En relación con su capacidad aporta declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad de las recogidas en los artículos 389 a 397 de la LOPJ y de reunir los requisitos exigidos en esta Ley. Reconociéndose por esta Corporación capacidad contrastada para el ejercicio de este cargo.

Tercero.- Declarar que no se producen circunstancias reseñables ya que todos están de acuerdo en la continuidad en el cargo de la persona elegida que ha venido desempeñando este cargo durante los últimos años.

Cuarto.- Remisión de certificado de este acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Quinto.- Notifíquese a D. Ramiro Gómez Gutiérrez.

Sexto.- Notifíquese a Doña Begoña Saro Cobo y a D. José Alfredo Laso Mesones.

II – PARTE DE CONTROL

PRIMERO.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.1.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Norte comunicando resolución de inadmisión de un recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento, en relación con la denuncia por vertidos al Suscuaja desde la EDAR de Sarón.

1.2.- Se da cuenta de un escrito remitido por Subdirección Gral. de Función Pública Local comunicando resolución de revocación de comisión de servicios de Dª Miryam Pérez Peraita como Interventora del Ayuntamiento.

1.3.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección Gral. De Servicios Sociales comunicando documentación a aportar para prórroga convenio del Servicio de Atención Domiciliaria.

1.4.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección Gral. del Servicio Cantabro de Empleo concediendo plazo y relación de documentación a aportar para justificación de la subvención "Dinamización-divulgación de los recursos endógenos de Santa María de Cayón, a través del punto de información turística."

1.5.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección Gral. del Servicio Cantabro de Empleo concediendo plazo y relación de documentación a aportar para justificación de la subvención "III Fase catalogación del archivo y biblioteca municipal".

1.6.- Se da cuenta de un escrito remitido por Mª Teresa Cos Rodríguez remitiendo copia de sentencia de recurso de apelación de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria interpuesto por Delfín Río por la que se condena al Ayuntamiento a incluir en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento a dos Asistentes Sociales.

1.7.- Se da cuenta de un escrito remitido por el Director General de Administración Local invitando a este Ayuntamiento a su participación en JUVECANT.

1.8.- Se da cuenta de una comunicación de sentencia remitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 en relación con el juicio a instancia de Julia Pérez Ruiz y Agustín Ruiz Sierra, condenando al Ayuntamiento a Deslindar un camino en Lloreda.

1.9.- Se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, de Soria, remitiendo certificación de de resolución de Alcaldía de finalización de comisión de servicios de Dª Miryam Pérez Peraita el próximo 9 de Enero.

1.10.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección General de Turismo, de resolución de concesión de subvención por 556.46 € para el funcionamiento de la oficina de información turística, excluyendo la señalización de rutas y proyecto de Agencia de Desarrollo Local.

1.11.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección General de Cultura comunicando concesión de subvención para Ayuntamientos integrados en el sistema de Lectura Pública, por importe de 18.250 €.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

2.1.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2005 de aprobación de relación de facturas 18/2005 de menos de 900 €.

2.2.- Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2005 de concesión de licencia de actividad, a Trasportes Hermanos Laredo

2.3.- Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2005, de solicitud finalización Comisión de servicios de la Interventora.

2.4.- Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2005, de aprobación orden de pago a Miguel García Méndez de dietas.

2.5.- Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2005, aprobación de liquidación de dominio publico local de Gas natural.

2.6.- Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2005, aprobación de liquidación de dominio publico local de Auna Telecomunicaciones.

2.7.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2005, aprobación de relación de facturas de menos de 900 € 19/2005.

2.8.- Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2005 de aprobación de pago de dietas a José Gutiérrez Anuarbe.

2.9.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2005 de adjudicación de contrato obra “Adecuación de local para escuela de música y danza” a T.H. Helgueras S.L. por 58.000 €.

2.10.- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2005 de aprobación de un pago de dietas a Virginia Setién Fernández.

2.11.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2005 de concesión de licencia de actividad a Goarri S.L. para garaje comunitario.

2.12.- .- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2005 de aprobación de pago de facturas a Idem, levantando reparo de Intervención.

2.13.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2005 de adjudicación de contrato del servicio de desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades a IDEM por importe de 55.820 €.

2.14.- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2005 de aprobación de facturas de menos de 900 € 20/2005.

2.15.- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2005 de aprobación de pago de facturas a Ángel Cagigas, levantando reparo de Intervención.

2.16.- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2005 de paralización de obra a HTH, SL.

2.17.- Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2005 de aprobación de modificación de crédito.

2.18.- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2005 de aprobación de pago de dietas a Gema Echeverría.

2.19.- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2005 de ordenamiento de pago del seguro Día de la Bici.

2.20.- Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2005 de aprobación de facturas de menos de 900 € 21/2005.

2.21.- Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2005 de ordenación de precinto de obras a HTH, SL en Sarón.

2.22.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2005 de pago de factura a Idem.

2.23.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de diciembre del 2005 de exposición del 3er. trimestre de agua, basura y saneamiento.

2.24.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre del 2005 de cambio de fecha de precinto de obra a HTH, SL.

2.25.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2005 de ordenación de pago a Jesús Salas de dietas.

2.26.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2005 de inicio de procedimiento de contratación del servicio de limpieza de dependencias municipales.

2.27.- Decreto de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2005 de inicio de expediente sancionador a HTH, SL.

CUARTO.- MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

D. José Domingo comenta que está dispuesto a cumplir la tradición y no hacer preguntas deseando a todos los miembros de la Corporación feliz 2006 y que sea próspero en realización de obras y servicios para el municipio.

Igualmente el Sr. Alcalde D. Gastón Gómez felicita el año nuevo a todos.

Se finaliza a las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,